

puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Conca de Tremp, 83; Doctor Bover, 121, y Feijoo, 2-4. Se aprueba la fusión de los Colegios «Institución Cultural Luz», «Luis Vives» y «Santa Catalina». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «Montessori».

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Angelus». Domicilio: Avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y Bruch, sin número. Titular: Doña Montserrat Falcó Rovira.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles avenida Pomar, 6; avenida de Roma, 6, y Bruch, sin número. Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Nuestra Señora de Vellvitge, 80, y Local Comercial, 6. Titular: Doña María Alonso Leal.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Nuestra Señora de Bellvitge, 80, y Local Comercial, 6.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «San Feliú». Domicilio: Calle Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina a Riera del Cañet. Titular: Doña Nuria Palau-Martínez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cornellá, 4-6, y Aviación, esquina a Riera del Cañet.

Municipio: Vilanova i la Geltrú. Localidad: Vilanova i la Geltrú. Denominación: «Escola Montserrat». Domicilio: Calle Concepción, 11 y rambra de José Antonio, 97-99. Titular: «Escola Montserrat, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situado en las calles Concepción, 11, y rambra de José Antonio, 97-99.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Minerva». Domicilio: Calle Villardondiego, 15-25. Titular: Don Pascual Lorenzo Berlanga Sarmentera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villardondiego, 15-25 (Vicalvaro).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Marcelino Alvarez, 20. Titular: Don José María Pascual Rodríguez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Alvarez, 20.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «St. Anne's School». Domicilio: Calle Tormes, 5, y Pinar, 22. Titular: Doña Margaret Jean Raines.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Tormes, 5, y Pinar, 22.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Denominación: «León». Domicilio: Juan XXIII, 7 y 9. Titular: Don Belisario Viñas Martínez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 7 y 9.

#### Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Atalaya-Cantabria». Domicilio: Calle Cantabria, 12, 16, 18, 34 y 70. Titular: Doña Manuela Diéguez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Cantabria, 12, 16, 18, 34 y 70. Se aprueba la integración de los Colegios «Santa Lucía», «Nuestra Señora del Carmen» y «Santa Teresa».

#### Provincia de Santander

Municipio: Reinosa. Localidad: Reinosa. Denominación: «Antares». Domicilio: Calle Emilio del Valle, 4. Titular: Doña María Ascensión Arenal y otros.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio del Valle, 4.

**11699** ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se crean Departamentos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Hacienda pública y Derecho fiscal», «Estadística y

Econometría», «Política económica», «Teoría económica» y «Estructura económica», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación de los Departamentos de «Hacienda pública y Derecho fiscal», «Estadística y econometría», «Política económica», «Teoría económica» y «Estructura económica», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**11700** ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se crean los Departamentos de «Bioquímica» y «Farmacia galénica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Bioquímica» y «Farmacia galénica» elevada por el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación de los Departamentos de «Bioquímica» y «Farmacia galénica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**11701** ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se crea el Departamento de «Química inorgánica y Fisicoquímica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Química inorgánica y Fisicoquímica» elevada por el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2011/1966 de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Química inorgánica y Fisicoquímica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Segundo.—Por la Dirección general de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid 4 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**11702** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Interprovincial suscrito por la Empresa «Transportes Aduanas y Consignaciones, S. A.» (TAC), y su personal.

Visto el Convenio Colectivo Interprovincial suscrito por la Empresa «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» (TAC) y su personal en fecha 19 de febrero de 1979;

Resultando que con fecha 21 de marzo de 1979 tuvo entrada en este Ministerio el expediente relativo al Convenio Colectivo Interprovincial para la Empresa «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» (TAC), y su personal, con el texto